

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 de el Presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-73-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-73-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar el Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural;

- Participé en Reunión con coordinadores del área social de INDE/GERO para coordinar las evaluaciones económicas de 183 comunidades que entrarán en el programa de electrificación rural. Informe JSVO-DGE-028-2020
- Participé en reunión con Unidad de Planificación de Energía y Minas –UPEM- para elaborar el formato de una encuesta para Evaluaciones socioeconómicas en comunidades. JSVO-DGE-029-2020
- Asesoré en la elaboración de la presentación de avances en Electrificación Rural 2019-2020. JSVO-DGE-031-2020
- Asesoré en la realización de una propuesta de preguntas para evaluar a profesionales que aplican a plaza de Profesional I. JSVO-DGE-032-2020
- Asesoré en la elaboración de solicitud de información dirigida a empresas distribuidoras sobre avances en electrificación rural. JSVO-DGE-033-2020
- Participé en reunión con la organización NRECA, que realiza proyectos de electrificación rural en Guatemala. JSVO-DGE-34-2020.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-010-2020 Caserío El Peñasco, Aldea Jagua, Esquipulas, Chiquimula.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-011-2020 Sector El Mirador de Caserío Los Vásquez, Aldea La Cumbre, Olopa, Chiquimula.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-012-2020 Sector La Cantería de Caserío San Cristóbal, Aldea Olopita, Esquipulas, Chiquimula.
- Participé en actividad en conjunto con INDE-GERO, para evaluación Socioeconómica de 32 comunidades en el Municipio de Poptún, Petén.
- Participé en actividad en conjunto con INDE-GERO, para evaluación Socioeconómica de 8 comunidades en el Municipio de Las Cruces, Petén.

TDR 2: Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

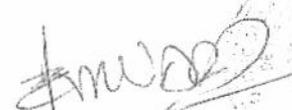
- Participe en foro virtual sobre Desafíos y Oportunidades para Potenciar el uso del gas natural en los países del SICA. JSVO-DGE-030-2020

Atentamente,


Juan Salvador Valle Oliva
DPI No. 1827 11188 1712


Aprobado Ing. Otto Ruiz Balcarcel
Jefe de Departamento
Desarrollo Energético
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESARROLLO
ENERGÉTICO
GUATEMALA, C.A.


Aprobado Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESAPACHO DEL SUBDIRECTOR
GUATEMALA, C.A.


Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
GUATEMALA, C.A.